



# Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Fecha de inicio y término:  
Del 25 de julio de 2023 al 26 de enero de 2024



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**VERA  
CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**NOMBRE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

**DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S):**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Dirección de Atención a Población Vulnerable

**FECHA DE INICIO Y FIN:**

25 de julio de 2023 al 26 de enero de 2024

**OBJETIVO:**

Mejorar y fortalecer la operatividad y consistencia del Programa Presupuestario (PP) 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, atendiendo los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, con la finalidad de ejercer con mayor eficiencia y eficacia los recursos federales en favor de la población objetivo de los Programas de Atención Alimentaria.

**DESCRIPCIÓN:**

Derivado del Informe Final de Resultados a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, a cargo de la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que realizara la Unidad de Planeación y Desarrollo del mismo Sistema Estatal, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2023 Tomo I. Programas

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088  
Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria  
Programa Anual de Evaluación 2023

Presupuestarios, se integra el presente Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2023<sup>1</sup>.

Es importante destacar que la evaluación se efectuó mediante la aplicación del cuestionario de diagnóstico, integrado por 38 reactivos, divididos en 6 apartados, a los que se les asignó una ponderación porcentual, que abona a la calificación final en materia de consistencia y resultados del PP, detectándose fortalezas y oportunidades, pero también debilidades, mismas que se traducen en los 5 aspectos susceptibles de mejora que consistirán en: 1. Contar con un mecanismo para la actualización y depuración del Padrón de beneficiarios, que permita conocer quienes reciben los apoyos del PP, 2. Integrar en su documento normativo (ROP) un diagnóstico más específico que sustente la situación que atraviesa en cuanto a inseguridad alimentaria, 3. Definir los procedimientos en cuanto a características de la población objetivo, la selección de beneficiarios y entrega de los mismos, incorporándolos en el manual de procedimientos correspondiente, 4. Contar con la publicación de su micro sitio "Programas" con un teléfono o correo electrónico específico, para informar y orientar al beneficiario y 5. Contar con un documento que describa de manera mensual la clasificación por objeto del gasto, así mismo incluya un informe en el cual describa la asignación presupuestal del programa para el 2024.

**BENEFICIOS QUE SE PRETENDEN OBTENER AL CONCLUIR EL PROYECTO DE MEJORA:**

- Atender de manera significativa las recomendaciones de mejora emitidas por el ente evaluador en el plazo establecido dentro del cronograma de actividades del PAE 2023 Tomo I. Programas Presupuestario.
- Mejorar la operación y resultados del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, desde el desarrollo de un diagnóstico más específico, que se incluya en la Reglas de Operación de los Programas de Atención Alimentaria, y en apego a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), que nos rige a nivel nacional.
- Lograr mediante la aplicación de un sistema informático para la captura y actualización de padrones de beneficiarios, que nos permita conocer en tiempo real los beneficiarios que están siendo atendidos con los programas de atención alimentaria, y con el mínimo de errores, mediante el escaneo de la CURP.

---

<sup>1</sup> Se adjuntan anexos I y II del Mecanismo para la implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023. Tomo I.

- Trabajar coordinadamente con la Unidad de Planeación y Desarrollo para llevar a cabo la actualización de los manuales de procedimientos, donde se describan los procesos por programa.
- Contar con el desglose trimestral de los recursos del Ramo 033 ejercidos por Programa de Atención Alimentaria.

### **INDICADORES DEL PP QUE SON IMPACTADOS CON EL PM:**

Se adjunta el anexo III del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Programas Presupuestarios. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023. Tomo I.

### **COSTO ESTIMADO DEL PM:**

La ejecución y seguimiento del Proyecto de Mejora no genera costo, solo se apoyará con el recurso humano, mobiliario, equipo y papelería, mismo que ya se dispone en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz para alcanzar el objetivo de este proyecto y dar cumplimiento en tiempo y forma con la ejecución de las acciones de mejora y su seguimiento respectivo.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are four distinct marks: a horizontal line with a small mark above it, a large cursive signature, a circular mark with a diagonal line, and a small cursive mark.


**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:**



**Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**  
Directora de Atención a Población  
Vulnerable




**Lic. Enrique Cruz Hernández**  
Subdirector de Asistencia Alimentaria



**Lic. Ignacio Velásquez Hernández**  
Jefe del Departamento de Orientación  
Alimentaria y Fomento a la Producción




**Lic. Benigno Adrián Gálvez Alarcón**  
Jefe del Departamento de Distribución de  
Alimentos



**Lic. Amada Juana Huerta Quezadas**  
Responsable Evaluado y Auxiliar Administrativo  
en la Subdirección de Asistencia Alimentaria

Fecha de elaboración: 25 de Julio de 2023

**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:**



**Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**  
Directora de Atención a Población Vulnerable del  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

## A N E X O S

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature and the initials "G" and "A" with a checkmark.

# Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

## Anexo I. Validación de los ASM

Nombre o denominación de la evaluación:

Nombre del PP:

UP responsable de la operación del PP:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 088. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

088. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Aspecto Susceptible de Mejoría (ASM)	Criterios de Selección de los ASM						Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?	En caso de no validar el ASM, señale brevemente las razones.	
		Claro		Prelevante		Justificable		Factible	E	I	II			IG
		SI	NO	SI	NO	SI	NO							
1	Contar con un mecanismo para la actualización y depuración del Padrón de beneficiarios, que permita conocer quienes reciben los apoyos del PP.	X		X		X		X					X	
2	Integrar en su documento normativo (ROP) un diagnóstico más específico que sustente la situación que atraviesa en cuanto a inseguridad alimentaria.	X		X		X		X					X	
3	Definir los procedimientos en cuanto a características de la población objetivo, la selección de beneficiarios y entrega de los mismos, incorporándolos en el manual de procedimientos correspondiente.	X		X		X		X					X	
4	Contar con la publicación de su micro sitio "Programas" con un teléfono o correo electrónico específico, para informar y orientar al beneficiario.	X		X		X		X					X	
5	Contar con un documento que describa de manera mensual la clasificación por objeto del gasto, así mismo incluya un informe en el cual describa la asignación presupuestal del programa para el 2024.	X		X		X		X					X	

Clasificación de los ASM: E: Específicos; I: Institucionales; II: Interinstitucionales; IG: Inter gubernamentales.

Elaboró



Lic. Amada Juana Huerta Quezadas  
Responsable Evaluado y Auxiliar Administrativo de la  
Subdirección de Asistencia Alimentaria

Xalapa-Equez. Ver. 25 de julio de 2023

Validó



Lic. Mytzia Aracely Guerrero Barrera  
Directora de Atención a Población Vulnerable



# Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

## Anexo II. AM y su programación

Nombre del Proyecto de Mejora

Nombre del PP evaluado:

UP responsable de la operación del PP:

Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

088. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria

Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) validados	Acciones de Mejora (AM)	Responsable de la AM	Fecha de Inicio de la AM	Fecha de Término de la AM	Resultado esperado	Producto Entregable
1	Contar con un mecanismo para la actualización y depuración del Padrón de beneficiarios, que permita conocer quienes reciben los apoyos del PP.	Relizar las acciones necesarias para que se cuente con los permisos y autorizaciones por parte de los servicios de Internet, y la APP generada por la Subdirección de Tecnologías de la Información pueda ser descargada por los SMDIF, que que los usuarios autorizados puedan realizar la captura y actualización de sus padrones de beneficiarios por programa.	Subdirección de Asistencia Alimentaria, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable	25/07/2023	26/01/2024	Contar con los permisos necesarios para la descarga de la APP en los SMDIF para la captura de sus padrones de beneficiarios.	APP para la captura y actualización de padrones de beneficiarios de los Programas de Atención Alimentaria
2	Integrar en su documento normativo (ROP) un diagnóstico más específico que sustente la situación que atraviesa en cuanto a inseguridad alimentaria.	Integrar en las ROP 2024, un diagnóstico más específico, por parte del equipo de nutricionistas, que permita conocer un poco más a fondo la situación actual en cuanto a inseguridad alimentaria y como la aplicación de los programas de atención alimentaria han impactado.	Subdirección de Asistencia Alimentaria, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable	25/07/2023	26/01/2024	Contar con un diagnóstico, integrado en las Reglas de Operación de los Programas de Atención Alimentaria	Proyecto de Reglas de Operación 2024 que se envían a DIF Nacional a validación, para su posterior publicación de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
3	Definir los procedimientos en cuanto a características de la población objetivo, la selección de beneficiarios y entrega de los mismos, incorporándolos en el manual de procedimientos correspondiente.	Coordinar esfuerzos con la Unidad de Planeación y Desarrollo y demás áreas involucradas, a fin actualizar tanto el reglamento interno, como los manuales de organización y Procedimientos.	Subdirección de Asistencia Alimentaria, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable	25/07/2023	26/01/2024	Fortalecer el PP, mediante la actualización y publicación en la página de internet, del manual de procedimientos.	Manual de Procedimientos actualizado y publicado





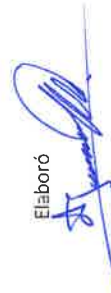
## Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento

de los Proyectos derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios

### Anexo II. AM y su programación

<p>4</p> <p>Contar con la publicación de su micro sitio "Programas" con un teléfono o correo electrónico específico, para informar y orientar al beneficiario.</p>	<p>Si bien en la página de Internet ya se cuenta con los números y correos electrónicos de los servidores públicos a nivel de Direcciones y Subdirecciones, se realizarán las gestiones para proporcionar un número de atención inmediata y correo electrónico directo a no más de 3 clips, a fin de mantener contacto directo con beneficiarios o cualquier persona que desee recibir asesoría o mayor información respecto a los programas de Atención Alimentaria.</p>	<p>25/07/2023</p> <p>Subdirección de Asistencia Alimentaria, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable</p>	<p>26/01/2024</p>	<p>Brindar a la sociedad un número específico y correo electrónico que de solución inmediata a sus inquietudes o necesidades de apoyo alimentario, a fin de canalizarlos a los SMIDIF correspondientes, dado que ellos son los responsables de integrar los padrones de beneficiarios.</p> <p>Acceso en la página de Internet a un número y correo electrónico específico para atender situaciones de los Programas de Atención Alimentaria</p>
<p>5</p> <p>Contar con un documento que describa de manera mensual la clasificación por objeto del gasto, así mismo incluya un informe en el cual describa la asignación presupuestal del programa para el 2024.</p>	<p>Informar trimestralmente el importe del recurso de Ramo 033, que se destina en otorgar los apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, enviados a DIF Nacional</p>	<p>25/07/2023</p> <p>Subdirección de Asistencia Alimentaria, dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable</p>	<p>26/01/2024</p>	<p>Contar con un Informe trimestral que nos permita conocer el avance presupuestal en la aplicación de recursos destinados a otorgar apoyos de los programas de atención alimentaria</p> <p>Reportes trimestrales de aplicación de recursos enviados a DIF Nacional.</p>

Elaboró



**Lic. Amada Juana Huerta Quezadas**  
Responsable Evaluado y Auxiliar Administrativo de la  
Subdirección de Asistencia Alimentaria

Xalapa-Equez. Ver., 25 de julio de 2023

Validó



**Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**  
Directora de Atención a Población Vulnerable

x



**Anexo III. Indicadores a impactar con el PM**

Nombre del Proyecto de Mejora: Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario 088 Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria  
 Nombre del PP: 088. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria  
 UP responsable de la operación del PP: Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

No.	Acciones de Mejora (AM)	Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Impacto esperado en el indicador con la implementación de la AM
1	Reliazar las acciones necesarias para que se cuente con los permisos y autorizaciones por parte de los servicios de Internet, y la APP generada por la Subdirección de Tecnologías de la Información pueda ser descargada por los SMDIF, que que los usuarios autorizados puedan realizar la captura y actualización de sus padrones de beneficiarios por programa.	Propósito	Indicador modificado, en apego a los Lineamientos de la EIASADC 2023, enviado a validación a la SEFIPLAN el 14 de julio del presente, para ser aplicable durante el ejercicio 2024, razón por la cual aún no puede ser plasmado como definitivo.	Contar con padrones de beneficiarios, depurados y actualizados, mediante el escaneo de la CURP para el registro de los beneficiarios en un Sistema que nos arroje registros correctos de los beneficiarios que están siendo atendidos con cada uno de los programas de atención alimentaria.
2	Integrar en las ROP 2024, un diagnóstico más específico, por parte del equipo de nutriólogos, que permita conocer un poco más a fondo la situación actual en cuanto a inseguridad alimentaria y como la aplicación de los programas de atención alimentaria han impactado.	Fin	Proporción en la cobertura de personas beneficiarias de programas alimentarios	Indicador adecuado, a partir de un diagnóstico más específico plasmado en las ROP 2024, que de cuenta de como los programas de atención alimentaria han impactado en los beneficiarios.
3	Coordinar esfuerzos con la Unidad de Planeación y Desarrollo y demás áreas involucradas, a fin actualizar tanto el reglamento interno, como los manuales de organización y Procedimientos.	Fin, proposito y actividades del componente	Todos los indicadores de la MIR	Fortalecer el PP 2024, mediante la actualización y publicación en la página de Internet, del manual de procedimientos y demás documentos autorizados que den reforzamiento a los programas que se operarán en favor de la población vulnerable.
4	Proporcionar un número de atención inmediata y correo electrónico directo a no más de 3 clips, a fin de mantener contacto directo con beneficiarios o cualquier persona que desee recibir asesoría o mayor información respecto a los programas de Atención Alimentaria.	Fin, proposito y actividades del componente	Todos los indicadores de la MIR	Que los beneficiarios y la población en general, pueda tener acceso a un número telefónico directo para brindarles asesoría personalizada respecto a los programas de atención alimentaria.
5	Informar trimestralmente el importe del recurso de Ramo 033, que se destina en otorgar los apoyos de los Programas de Atención Alimentaria, enviados a DIF Nacional	Fin, proposito y actividades del componente	Todos los indicadores de la MIR	Control, transparencia y resultados del Programa Presupuestario, que aporten valor a la toma de decisiones y al logro de los objetivos del PP.

Xalapa-Equez. Ver., 25 de julio de 2023

Elaboró

**Lic. Amada Juana Huerta Quezadas**  
Responsable Evaluado y Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Asistencia Alimentaria

Autorizó

**Lic. Nytzia Aracely Guerrero Barrera**  
Directora de Atención a Población Vulnerable